



Valparaíso, 1 de diciembre de 2023

OFICIO N° 413-2023

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Municipalidad, tener a bien, informar sobre los eventuales incumplimiento ambientales y sectoriales por parte de la empresa Canteras Chacabuco S.A., titular del proyecto “Extracción y Procesamiento de Roca en Cantera Preexistente Cantera Chacabuco”, calificado ambientalmente favorable mediante la RCA N°58/2015, y emplazado en el Lote B de la subdivisión del Fundo Los Baños de Chacabuco, sector Quilapilún de la comuna de Colina, en la Región Metropolitana de Santiago.

Asimismo, pueda emitir un pronunciamiento respecto de las interrogantes que se plantean en documento adjunto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado - Secretaria de Comisiones

A LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA, SEÑORA ISABEL VALENZUELA AHUMADA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 973CD486EA71175E